

CONVOCATORIA

CREACIÓN DE HERRAMIENTA DE MEDICIÓN EN FACTORES DE RIESGO.

I. ANTECEDENTES.

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos, así como por las siguientes implementadoras: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes, AMNU Jóvenes A.C. , Instituto Ra Ké A.C., Centro de Inteligencia Familiar A.C (CIFAC) y Casa Club Activo Veinte Treinta A.C, al tener cada una de ellas un proyecto activo con FICOSEC que busca la disminución de factores de riesgo de niños y niñas de entre 06 a 11 años a través de distintas atenciones.

Los recursos para el financiamiento de estos proyectos provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: la intervención para la prevención de la violencia; la construcción y el fortalecimiento de capacidades; la incidencia en políticas públicas para la seguridad ciudadana; y cultura de la legalidad y el estado de derecho.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de instrumentar programas y estrategias encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Todos los proyectos financiados por FICOSEC, encaminados al eje de intervención para la prevención de la violencia buscan atender los factores de riesgo para prevenir la violencia, entiéndase por factores de riesgo como: “Características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad, cuya presencia puede condicionar una mayor probabilidad de tener un daño”. (Documento Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiología, 2005)¹

Dado que estos factores de riesgo se manifiestan de manera distinta por razones de edad, género, situación económica, FICOSEC en conjunto con sus implementadoras se han dado a la tarea de comenzar a crear instrumentos de evaluación que nos permitan medir estandarizada mente la evolución y cambios en los factores de riesgo de los beneficiarios de los proyectos, buscando generar evidencia de las intervenciones e información que nos permita mejorar los procesos y atención y por ende generar resultados medibles.

II. OBJETIVOS DE CONVOCATORIA.

- a. Objetivo General: Establecer mecanismos para recabar información y medir los cambios en los factores de riesgo o de protección en la población beneficiaria, este caso enfocado a niños y niñas en edad de 6 a 11 años.
- b. Objetivos específicos:
 - I. Diseñar una herramienta para la recolección y el análisis de los cambios en los factores de riesgo o de protección que se encuentre basada en información teórica como práctica. La herramienta deberá permitir ser aplicada por cualquier persona con un perfil de

¹ [Microsoft PowerPoint - factor de riesgo \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

licenciatura en ciencias sociales y/o humanidades y recolectar la información de manera sistemática, estructurada, y adecuada.

- II. Hacer una validación científica de la herramienta mediante pruebas que nos permita sustentar los resultados en cuanto a su confiabilidad y veracidad.
- III. Ajustar la herramienta de acuerdo con la validación científica e identificar cuáles son alcances y limitantes de la herramienta en donde tengamos claridad que permitirá medir la herramienta y que problemáticas no podrán.
- IV. Generar un estudio de campo que nos permita inducir que la aplicación de la herramienta reproducible y sus resultados son verificables y generalizados sobre la población objetivo.

III. ZONA GEOGRÁFICA DE IMPLEMENTACIÓN.

La zona geográfica de implementación comprende las ciudades de Chihuahua, Delicias y Parral.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar en la presente convocatoria se deberá presentar la propuesta de grupo multidisciplinario que deberá estar compuesto de profesionales de la psicología, trabajo social, educación y criminología. Se darán puntos adicionales si se incluyen a profesionales de la medicina psiquiatría.

El grupo multidisciplinario de personas consultoras deberán enfocarse en la creación de la herramienta y cumplimiento de objetivos generales y específicos descritos en estos términos de referencia, no obstante, contarán con la libertad de poder ir integrando propuestas de acción específicas o transversales vinculadas a los presentes términos.

Se buscará consolidar un trabajo de conocimientos y experiencia colaborativo con el equipo multidisciplinario, FICOSEC e implementadoras.

I. Perfil de consultor

TIPO	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años.	Comprobar al menos 2 diseños de herramientas de medición de cambios, conocimientos, aptitudes y/o conductas en proyectos de intervención social o de prevención de la violencia, o al menos 2 estudios psicológicos relacionados con cambios, conocimientos, aptitudes y/o conductas.
Persona física	3 años de experiencia.	Se deberá de presentar una persona como líder del equipo consultor y comprobar que los integrantes del equipo han realizado en su conjunto al menos 3 diseños de herramientas de medición de cambios, conocimientos, aptitudes y/o conductas en proyectos de intervención social o de prevención de la violencia, o al menos 3 estudios psicológicos

		relacionados con cambios, conocimientos, aptitudes y/o conductas.
--	--	---

II. Perfil del coordinador de elaboración de herramienta.

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la herramienta	Maestría o doctorado en psicología, trabajo social o afín	Experiencia de al menos la elaboración de dos herramientas de medición de cambios, conocimientos, aptitudes y/o conductas

II. Personal clave de consultor

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales y presentar documentos probatorios de sus conocimientos.

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Psicología	Licenciatura en psicología.	Experiencia de al menos la elaboración y/o colaboración de una herramienta de medición de cambios, conocimientos, aptitudes y/o conductas a nivel psicológico. Se requiere acceso a la herramienta.

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Trabajo social	Licenciatura en Trabajo social.	Experiencia de trabajo de al menos 3 años con niños y niñas de 06 a 11 años de edad

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Educación / Criminología	Licenciatura en Educación o en Criminología	Experiencia de elaboración y/o colaboración de al menos 3 materiales educativos para niños y niñas de 06 a 11 años. Experiencia en la elaboración de al menos 3 estudios de campo relacionados con delitos

Organismo donde participó	Lugar	Proyecto	Cargo que desempeño	Período	Enlace a consultar experiencia
---------------------------	-------	----------	---------------------	---------	--------------------------------

La información del Perfil de consultor y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de la experiencia de la consultoría y formato, F-91 Resumen curricular del personal involucrado en el proyecto*. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Los consultores deberán tomar en consideración que se requiere un equipo mínimo de cuatro personas para desarrollar la herramienta. Ninguno de los casos los integrantes del equipo multidisciplinario podrán participar si ya cuentan con contrato activo con FICOSEC.

V. CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria	25 de abril de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	29 de abril de 2022 antes de las 11:59 pm tiempo de la ciudad de Chihuahua.
Evaluación y selección de propuestas	02 de mayo de 2022
Publicación de resultados	03 de mayo de 2022
Firma de los contratos	04 de mayo de 2022
Cierre de contrato	31 de agosto de 2022
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VI. ENTREGABLES Y PLAZO DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará el equipo multidisciplinario a FICOSEC así como la forma de entrega, se definen a continuación:

Entregable 1. Fecha límite de entrega: 3 semanas después de la firma de contrato o más tardar el 24 de mayo de 2022.

1.1 Marco teórico

- Bases teóricas, donde se establezca al menos el contexto, delimitación de investigación, revisión de la literatura.
- Identificación de los conceptos
 - Antecedentes de herramientas, identificando, donde, cuando se han realizado, cual fue el método y diseño, población para la que fueron diseñados.

1.2 Metodología de la investigación

1.3 Conceptos

1.4 Entrevistas con expertos

1.5 Entrevistas con población objetivo

Entregable 2: Herramienta. Fecha límite de entrega: 8 semanas después de la firma de contrato o más tardar el 21 de junio de 2022.

- 2.1 Presentación de la herramienta con las dimensiones a medir, cada una con sus respectivos ítems, valoraciones y justificación de las ponderaciones.
- 2.2 Valoración por expertos externos al grupo multidisciplinario que validen la suficiencia, pertinencia y claridad de los ítems.
- 2.3 Plan de pilotaje, en donde se desarrolle de manera más amplia y detallada la Ciudad de Chihuahua, Chih. Mientras que las dos últimas ciudades Parral y Delicias se lleve a cabo un pilotaje menor y eficiente.

Entregable 3: Pilotaje o puesta en marcha de la herramienta y validación en cuanto a validez y confiabilidad. Fecha límite de entrega: 13 semanas después de la firma de contrato o más tardar el 26 de julio de 2022.

- 3.1 Grupos de enfoque para validar herramienta con expertos.
- 3.2 Aplicación de los pilotajes en Chihuahua, Delicias y Parral.
- 3.3 Observaciones en el pilotaje.
- 3.4 Reflexiones personales.
- 3.5 Responder a las siguientes preguntas:
 - 3.5.1 Definir a que población va dirigida la herramienta ¿por qué?
 - 3.5.2 ¿Qué tipo de lenguaje se está utilizando es el adecuado?
 - 3.5.3 ¿Los resultados son los esperados?
 - 3.5.4 ¿Como fue la aplicación?
 - 3.5.5 ¿Quién lo aplica (características necesarias del perfil)? ¿Por qué?
 - 3.5.6 ¿La correlación ítem-total, es adecuada?
 - 3.5.7 ¿Tenemos consistencia en los resultados?
 - 3.5.8 ¿Se requiere reducir ítems? ¿Por qué?
 - 3.5.9 ¿Logramos medir las dimensiones planteadas?

Entregable 4: Herramientas validadas. Fecha límite de entrega: 15 semanas después de la firma de contrato o más tardar el 09 de agosto.

- 4.1 Herramienta final con los ajustes necesarios realizados por el pilotaje.
- 4.2 Nota metodológica
- 4.3 Documento integral final

El documento integral final deberá presentarse en Microsoft Word con la siguiente estructura:

- i. Portada
 1. Título: (Nombre de la herramienta)
 2. Nombre de las implementadoras
 3. Elaborado por: [Nombre de consultoría] y desglose del equipo consultor
 4. Mes y año de entrega
 5. Logotipo de FICOSEC
 6. Logotipo de las implementadoras
- ii. Leyenda de FICOSEC
- iii. Resumen ejecutivo (no más de 2 hojas)
- iv. Índice
 1. Índice de títulos

2. Índice de tablas / figuras
- v. Introducción
- vi. Descripción de la herramienta
- vii. Cuerpo (en este apartado se deberán de incluir los entregables finales validados durante todo el proceso).
 1. Entregable 1
 2. Entregable 2
 3. Entregable 3
 4. Entregable 4
- viii. Conclusiones y recomendaciones, en donde se determine limitantes y alcance de la herramienta y consideraciones de los consultores.
- ix. Referencias.
- x. Anexos
 1. Agradecimientos a academia y expertos.
 2. Entrevistas
 3. Muestras
 4. Demás documentos complementarios.

Además, deberá entregar una presentación en Microsoft PowerPoint con los datos más relevantes de la consultoría y recomendaciones y presentarla en una reunión con las implementadoras y FICOSEC.

VII. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

Los concursantes que deseen participar en esta consultoría se integrarán la siguiente información y documentación:

- i. Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en la consultoría, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Copia del último pago provisional de Impuestos.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Llenar los formatos F-90, F-91 y firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en consultoría, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.

4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afin al servicio a contratar.
 5. Copia del último pago provisional de impuestos.
 6. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
 7. Llenar los formatos F-90, F-91 firmar y anexar a la documentación.
- ii. Propuesta técnica deberá abarcar entre 2 a 4 cuartillas (sin contar los anexos) y debe explicar:
1. El alcance y los objetivos del proceso.
 2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la herramienta.
 3. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades. (Especificar datos generales de la muestra y método de recopilación de información.
 4. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles.
 5. En caso de ser un grupo consultor con sede fuera de la Ciudad de Chihuahua, presentar cuáles serán los mecanismos específicos de ejecución y desarrollo de la herramienta en la localidad.
 6. Se deberá poner el número de horas presenciales, virtuales y de gabinete (especificando los tiempos).
 7. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.
- iii. Propuesta económica no mayor a 2 cuartillas y debe explicar:
- a. El desglose del número de horas presenciales, virtuales y de gabinete (especificando los tiempos).
 - b. Especificar el precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo con el cronograma propuesto para los avances de la ejecución de la herramienta. Deberá incluir precio total con desglose de impuestos.

VIII. PROCESO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

- Se deberá presentar una propuesta técnica y una económica de acuerdo con lo establecido en estas bases.

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal.
2.- Propuesta técnica.
3.- Propuesta económica.

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado Integración de la propuesta de estas bases al correo: proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

IX. PROCESO DE VALORACIÓN DE RESPUESTAS, SELECCIÓN Y FALLO.

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal del equipo de Consultoría.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyecto, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en esta convocatoria.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Crterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona coordinadora de la consultoría en temática.	10
1.3 Formación del equipo de apoyo.	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo.	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo.	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	20
2.1 Propuesta operativa en las regiones.	20
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica.	15
3.2 Pertinencia del programa de trabajo.	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	20
4.2 Pilotaje.	20
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyecto integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \text{MIN}_{y=1}^N PE_y)} * 40\%$$

Donde:

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
$MIN_{y=1}^n PE_y$	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etap 5. Selección y fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaria técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC en la siguiente dirección: <https://ficosec.org/> y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

El consultor es responsable de:

- Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la consultoría y operaciones conexas.
- Atender y responder a cada uno de los puntos los TDR's.
- Firmar contrato con las implementadoras y FICOSEC.
- Firmar convenio de confidencialidad de la información con las implementadoras.
- Entregar los entregables en el tiempo y forma especificado en la convocatoria.
- Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por las implementadoras y FICOSEC, relativos a los entregables.
- Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.

Los compromisos de la implementadora son:

- Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de consultoría del proyecto.
- Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- Suministrar oportunamente a consultor toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo el estudio.
- Contratar los servicios de consultoría.
- Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de consultoría.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada.
- Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la consultoría.
- Presentar los avances de la consultoría a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por consultor en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de consultoría externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estas bases y sus anexos para la herramienta en materia de consistencia y resultados.
- Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

Los compromisos de la Unidad de Proyectos son:

- Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- Recibir los productos de los servicios contratados por las implementadoras.
- Autorizar el pago de facturas a la Consultoría.

XI. CONDICIONES GENERALES

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a las implementadoras y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, el consultor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la consultoría, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para FICOSEC y/o implementadoras. Los elementos adicionales no serán considerados para efectos de valoración de las propuestas técnicas.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.

No se paga anticipo para la consultoría, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.

XII. CONSIDERACIONES

1. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
2. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
3. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los grupos multidisciplinarios seleccionados a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
4. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
5. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
6. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
7. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.

XIII. CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

1. Propuesta a evaluar:

2. Concurante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Herramienta		Puntos Máximos:	15
La persona Coordinadora de la consultoría cuenta con maestría o doctorado en ciencias sociales (psicología)	Título o Cédula Profesional	- La persona coordinadora de la consultoría cuenta con maestría afin (mínimo aceptable).	10
		- La persona Coordinadora de la consultoría cuenta con doctorado afin.	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Consultoría en temática		Puntos Máximos:	10
La persona Coordinadora de la consultoría cuenta con experiencia en al menos una herramienta en materia de consulta, valoración o análisis de programas, herramientas, proyectos o políticas públicas en los últimos cuatro años, de preferencia en temas afines a la consultoría a realizar; <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones sociales; • Prevención de la violencia; • Participación ciudadana; • Desarrollo humano; • Incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad. 	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	- Experiencia en una herramienta desarrollada.	4
		- Experiencia en dos o tres consultoría.	6
		- Experiencia en dos herramientas o más.	8
		- Se otorgarán dos puntos adicionales si al menos uno de las consultorías corresponde a un tema afin al proyecto a evaluar.	Hasta 2 adicionales
1.3 Formación del equipo de apoyo		Puntos Máximos:	7
Las personas que conforman el equipo multidisciplinario consultor, distintas a la persona coordinadora, cuentan con	Título o Cédula Profesional	- Al menos una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario distintas a la persona coordinadora, cuentan con licenciatura en los temas señalados.	5

licenciatura psicología, trabajo social, educación o criminología.		- Al menos una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario, distintas a la persona coordinadora, cuentan con maestría en los temas señalados.	6
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario, distintas a la persona coordinadora, cuentan con doctorado en los temas señalados.	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo		Puntos Máximos:	5
<p>Las personas que conforman el equipo multidisciplinario consultor, distintas a la persona coordinadora cuentan con experiencia en al menos en una consulta a herramienta de valoración o análisis de programas, proyectos o políticas públicas en los últimos cuatro años, de preferencia en temas afines al proyecto a evaluar;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones sociales; • Prevención de la violencia; • Participación ciudadana; • Desarrollo humano; <p>Incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.</p>	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	- Al menos una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario distintas a la persona coordinadora, cuentan con experiencia en un proyecto de evaluación.	2
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario distintas a la persona coordinadora, cuentan con experiencia en dos o tres proyectos de evaluación.	3
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo multidisciplinario, distintas a la persona coordinadora, cuentan con experiencia cuatro o más proyectos de evaluación.	4
		- Se otorgará un punto adicional si al menos una de las consultas corresponde a un tema afín a la herramienta a desarrollar.	1 adicional
1.5 Conformación del equipo de apoyo		Puntos Máximos:	3
Número de personas adicionales a la coordinadora que integrarán el equipo multidisciplinario.		- Cuatro	1
		- Cinco	2
		- Seis o más	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante		20 PUNTOS máximos	
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos

2.1 Propuesta operativa en las regiones		Puntos Máximos:	20
El licitante tiene oficinas de operación en el estado de Chihuahua, o presenta una estrategia para su trabajo en la localidad.	Domicilio fiscal o estrategia para trabajo en la localidad	- Si cuenta con oficinas en el Estado de Chihuahua	5
		- Si presenta una estrategia viable para su trabajo en la localidad.	10
		- Si ha realizado un proyecto en el Estado, con independencia de la ubicación de las oficinas.	5
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			20 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	- La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria	5
		- Se otorgarán de 1 a 6 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta. No se considerarán propuestas metodológicas relacionadas con elementos no considerados en la convocatoria.	Hasta 6 adicionales
		- Se otorgará un punto adicional por cada propuesta técnica presentada por el postulante para la consultoría de la presente convocatoria.	Hasta 4 adicionales
3.2 Pertinencia del programa de trabajo		Puntos Máximos:	5
El plan de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	- El programa de trabajo considera todas las actividades y todos los entregables establecidos en la convocatoria	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo			10 PUNTOS Máximos

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
4.1 Pilotaje		Puntos Máximos:	10
Valora en forma específica la forma en que la licitante aborda el pilotaje en la consultoría, la metodología para realizar el estudio de campo, de forma que el estudio pueda ser replicado para comparar resultados en el tiempo.	Propuesta técnica	- Los instrumentos de recopilación de información a utilizar están validados	3
		- La propuesta describe la metodología a utilizar	Hasta 2 adicionales
		- La propuesta indica que utilizará metodologías probadas	Hasta 2 adicionales
		- Presenta la metodología para selección de la muestra	Hasta 2 adicionales